



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

6380 MODIFICACIÓN DEFINITIVA PLANTILLA ORGÁNICA AÑO 2019

ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 3 de abril de 2019, acordó aprobar el expediente de *“Modificación de la Plantilla Orgánica de la Excma. Diputación Provincial de Alicante del año 2019”*.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público en el Departamento de Personal, durante el plazo de 15 días hábiles (del 9 al 29 de mayo de 2019), para reclamaciones de conformidad con el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 149, de fecha 8 de mayo de 2019.

Transcurrido dicho plazo y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el citado acuerdo, éste ha adquirido carácter definitivo con efectos del día 30 de mayo de 2019.

Por otra parte y de conformidad con la legislación vigente se publican las modificaciones acordadas en la sesión plenaria mencionada consistentes en:

- *Amortizar en la Plantilla de la Excma. Diputación Provincial las plazas que a continuación se detallan, encuadradas dentro de los Departamentos que se indican en cada caso:*



Plantilla de Plazas de Funcionarios

Orgánico	Grupo/ Subgrupo TREBEP	Numero plazas	Denominación
19.- Centro Hogar Provincial	C1	1	Técnico Auxiliar Sanitario
35.- Museo Arqueológico	C1	1	Técnico Auxiliar Restauración Arqueología

Plantilla de Personal Directivo Profesional

<u>Dot.</u>	<u>Nombre plaza</u>
1	Gerente Hogar Provincial.

- Crear en la Plantilla de la Excma. Diputación Provincial las plazas que a continuación se detallan, encuadradas dentro de los Departamentos que se indican en cada caso:

Plantilla de Plazas de Funcionarios

Orgánico	Grupo/ Subgrupo TREBEP	Numero plazas	Denominación	Escala	Subescala/ Clase
11.-Gestión Documental, Registro e Información	A1	2	Técnico Superior de Archivo	Administración Especial	Técnica
19.- Centro Hogar Provincial	C2	1	Auxiliar Sanitario Titulado	Administración Especial	Servicios Especiales
21.- Cultura	A2	1	Restaurador de Bellas Artes	Administración Especial	Técnica
26.- Medio	A2	1	Ingeniero	Administración	Técnica



<i>Ambiente y Energía</i>			<i>Técnico Agrícola</i>	<i>Especial</i>	
<i>35.- Museo Arqueológico</i>	<i>C1</i>	<i>1</i>	<i>Técnico Auxiliar de Museo</i>	<i>Administración Especial</i>	<i>Servicios Especiales</i>

En consecuencia, se modifica el Anexo II de la Plantilla de esta Diputación aprobada para el año 2019 en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2018 (BOP 17/01/2019) en los términos antes indicados.

Contra la presente modificación de la Plantilla de la Diputación de Alicante, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alicante, a 10 de junio de 2019

EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL

EL VICEPRESIDENTE 3º Y DIPUTADO DEL
ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN
GENERAL

LA SECRETARIA GENERAL